

**SESIÓN 6245-2025**

Acta de la sesión extraordinaria seis mil doscientos cuarenta y cinco- dos mil veinticinco, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de doce horas con treinta y ocho minutos del viernes catorce de marzo de dos mil veinticinco, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Marta Soto Bolaños, vicepresidente de la Junta Directiva, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, así como con la de los funcionarios: Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y Ricardo Rodríguez Hernández, director del Departamento Gestión del Talento Humano.

**ARTÍCULO 1.** *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, c) inasistencias y d) tardía.*

Se deja constancia de que esta sesión extraordinaria inició a las doce horas con treinta y ocho minutos debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo desde las once horas con treinta minutos hasta las doce horas con treinta y cinco minutos, esto con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Por otro lado, se deja constancia de que esta sesión extraordinaria se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el despacho de la Presidencia del Banco Central de Costa Rica y la participación remota de los señores: Marta Soto Bolaños, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva, en cumplimiento de los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de entidades públicas.

También, participaron virtualmente los señores: Iván Villalobos Valerín, Maribel Lizano Barahona, Celia Alpízar Paniagua, Édgar Arias Freer y Ricardo Rodríguez Hernández. Además, se deja constancia de que el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad. Por otro lado, la señora Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, se incorporó tarde a esta sesión. Su ingreso se consigna en el artículo 3 de esta acta.

No fueron convocados a esta sesión extraordinaria los funcionarios, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Pablo Villalobos González, director del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central, en virtud de que los asuntos que se trataron en esta sesión serían analizados exclusivamente por los miembros de la Junta Directiva y demás funcionarios convocados.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de esta sesión se encontraba en curso. Al respecto se transcribe lo siguiente:

1 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

2 Buenas tardes, compañeros. Damos inicio a la sesión extraordinaria 6245-2025, del viernes 14 de  
3 marzo del 2025. Por favor, verifiquemos que hay una grabación en nuestros equipos. Doña Marta,  
4 doña Silvia, don Max, don Jorge, don Juan, todos manifestamos que hay una grabación en nuestros  
5 equipos”.

6  
7 **ARTÍCULO 2.** *Aprobación del orden del día.*

8  
9 De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día.  
10 Sobre este asunto, se transcribe lo siguiente:

11  
12 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

13 Iría, el orden es muy simple, es aprobación del orden del día, es prácticamente un asunto único que  
14 es la discusión sobre el nombramiento del gerente. Entonces, estaríamos de acuerdo con eso,  
15 aprobado el orden del día, ¿estamos de acuerdo? Doña Marta, doña Silvia, don Max, don Jorge, don  
16 Juan, muchas gracias”.

17  
18 La Junta Directiva

19  
20 **convino en:**

21  
22 aprobar el orden del día.

23  
24 **ARTÍCULO 3.** *Discusión sobre nombramiento del gerente del Banco Central de Costa Rica.*

25  
26 *Se deja constancia de que a las doce horas con cuarenta minutos se conectó a la*  
27 *sesión la señora Maribel Lizano Barahona, subauditora interna del Banco Central.*

28  
29 Hizo uso de la palabra el señor *Róger Madrigal López*, presidente del Banco Central  
30 de Costa Rica para referirse al nombramiento del gerente del Banco Central. Sobre el particular se  
31 transcribe lo siguiente:

32  
33 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 Quisiera saber si hay algún asunto de la Auditoría Interna o algún miembro de Junta Directiva, en  
35 este momento quisiera decir algo. Sin asuntos de los miembros de Junta Directiva.

36  
37 Entonces, pasaríamos al asunto administrativo, al 3.1 que es la decisión sobre el nombramiento del  
38 gerente. Como ustedes bien saben, y lo hemos discutido, después de la renuncia de la gerente, doña  
39 Hazel, el Banco inició un proceso de selección dentro del personal interno. Ese proceso inició,  
40 entiendo, que hace dos semanas y lo que hicimos fue que se sacó un anuncio para el personal del  
41 Banco y de los órganos de desconcentración máxima. Se recibieron siete oferentes, luego de un  
42 proceso de revisión de atestados, dos oferentes no pudieron mostrar prueba de uno de los requisitos  
43 y, por lo tanto, entonces quedaron cinco candidatos. Cinco candidatos a los que se les hizo una  
44 entrevista, entre el pasado martes y el día de hoy.

45  
46 Destacan tres personas en esas entrevistas, y lo que yo le someto a la Junta Directiva es, luego de  
47 haber pasado este proceso, les someto el nombre del compañero Pablo Villalobos para ocupar la  
48 Gerencia. Pablo en la entrevista mostró conocimiento del Banco, tiene experiencia, fue muy

1 específico en algunas preguntas, sobre todo al entender la realidad actual del Banco, sobre unos  
2 problemas que tiene el Banco, él plantea las soluciones.

3  
4 Además, Pablo con su visión integral, nos ha ayudado, parece que es un excelente complemento  
5 para su gestión administrativa, porque Pablo, además de ser economista, es una persona que ya ha  
6 ejercido labores de administración en el Banco, tuvo su experiencia como gerente interino durante  
7 una época, no hace muchos años, antes del 2022, antes del 2021, me parece, antes del 2021 fue  
8 gerente interino y es una persona que entiende de macroeconomía, entiende de estabilidad  
9 financiera, es una persona conciliadora, ha mostrado su capacidad para trabajar en equipo, buscar  
10 soluciones a los problemas, es una persona orientada a la consecución de objetivos, se enfoca.  
11 Entonces yo les someto a ustedes ese nombre. Por favor, si tienen alguna consulta, pregunta o  
12 comentario, háganlo y después, si están de acuerdo procederíamos a la votación.

13  
14 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

15 Róger, yo quisiera agregar a lo que usted ha dicho que, además de la entrevista, se les hicieron  
16 algunas pruebas psicométricas a las cinco personas y que fue al personal interno y de los entes  
17 desconcentrados que también, fueron invitados a este proceso. Que quería nada más, aclarar eso y  
18 solamente.

19  
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Alguna pregunta o comentario. Bueno señores, en realidad yo lo que, como lo vimos en borrador,  
22 tenemos un borrador de acuerdo en el que básicamente se describe este proceso, de que lo que dice  
23 el artículo 31, que le corresponde al Banco Central la designación de un candidato y que ese  
24 candidato tiene que ser aprobado por la Junta con no menos de cinco votos, y luego el proceso que  
25 tuvimos de tener una gerente que renuncia, que se abre el proceso de selección, se hacen las  
26 entrevistas y que llegamos finalmente, a la propuesta que estoy haciendo.

27  
28 Entonces, por favor, los que estemos de acuerdo con la elección de don Pablo Villalobos, levantemos  
29 la mano. Doña Marta, doña Silvia, don Max, don Jorge, don Juan, mi persona, seis miembros  
30 presentes, seis miembros de acuerdo. Yo lo que estaba pensando, dado la urgencia que necesitamos  
31 para esto, es que este gerente sea a partir del lunes, estaríamos de acuerdo con eso, que sea a partir  
32 del lunes... del lunes 17 es, ¿verdad? ¿O 18? hoy es 14... 17 sí, del lunes 17 de marzo. Adelante,  
33 don Iván.

34  
35 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

36 Sí, gracias. Nada más recordarles que don Pablo es actualmente director del Departamento de  
37 Riesgos y para poder asumir el cargo el lunes, tendría que renunciar hoy mismo.

38  
39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Hoy, sí, hoy.

41  
42 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

43 Hoy mismo hay que comunicarlo, entonces tiene que renunciar, para que pueda asumir el cargo el  
44 lunes entrante.

45  
46 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

47 Sí, eso hay que hablarlo ahorita con él. Espero no tener que estarlos llamando en la noche, para que  
48elijamos otro gerente. Pero, sí, él sabía eso, eso se les dijo en la entrevista que se les hizo, por ahí

1 inicia la entrevista haciéndoles ver y él manifestó en la entrevista que entendía lo que eran las  
2 implicaciones y que él renunciaría al puesto actual de forma inmediata.

3  
4 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

5 También, no sé si al quedar ese cargo vacante del director del Departamento de Riesgos y  
6 Cumplimiento y siendo de nombramiento que recomienda la Junta Directiva y lo ejecuta la  
7 Gerencia, no sé si hay que hacerlo desde ya o si es algo nada más, que tendremos que hacer una vez  
8 que haya gerente, y que pueda hacer el nombramiento precisamente, porque en este momento no se  
9 pueden hacer nombramientos. Nada más tenerlo en cuenta, que pronto habrá que hacer un  
10 nombramiento interino en ese departamento. Gracias.

11  
12 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

13 Don Iván, ¿tenemos que decir algo ahora o puede esperar?

14  
15 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

16 Disculpen, es que se me fue la señal un momentito, los perdí después de que hice mi intervención.

17  
18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 La intervención de don Max, es que él nos recuerda, como usted lo hace también, que don Pablo es  
20 director del área de riesgos y cumplimiento, del Departamento de Riesgos y Cumplimiento, entonces  
21 quedaría sin director y, por lo tanto, ese puesto queda vacante. Entonces si tenemos que  
22 manifestarnos algo ahora o es algo que, en una próxima Junta, como asunto administrativo, sacar a  
23 concurso ese puesto.

24  
25 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

26 Lo recomendable, creo que es dividir los temas, enfocarse en este caso en el nombramiento y luego  
27 hacer el nombramiento del nuevo director de riesgos interino, mientras que se hace el proceso de  
28 selección.

29  
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Sí, por el momento no mezclarlo, porque entonces, tendríamos que... perfecto.

32  
33 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

34 Róger, pero tenemos que dar firmeza.

35  
36 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

37 Yo sé, estoy dando la oportunidad, pero yo sé. Entonces, alguien más va a decir algo, si no, los que  
38 estamos de acuerdo en dar firmeza al nombramiento de gerente por seis años a don Pablo Villalobos  
39 a partir del 17 de marzo, por favor. Doña Marta, doña Silvia, don Max, don Jorge, don Juan, mi  
40 persona. Por unanimidad y en firme se acuerda nombrar a don Pablo Villalobos como gerente de  
41 Banco Central, por seis años a partir del lunes 17 de marzo del 2025.

42  
43 Un detalle, ya le doy la palabra a doña Marta. Muchas gracias a los compañeros por apoyarme en  
44 esta propuesta. Don Ricardo, ¿me escucha? Sí, una enseñanza que nos quedó en el proceso anterior  
45 es que nosotros deberíamos, tan pronto se tiene la decisión, enviar un correo de agradecimiento a  
46 las personas que participaron en el proceso, pero ahora en la tarde tengo que arreglar otras cosas,  
47 porque tiene que salir un comunicado de prensa, etcétera, en el comunicado interno del Banco  
48 también.

49

1 Pero, entonces me gustaría, como lo dijo la persona y creo que tiene razón, me avergüenza de que  
2 lo hiciéramos de esa forma, dijo, ‘me enteré primero por la prensa que antes de que me dijeran a mí,  
3 no hubo cortesía de que me comunicaran’. Entonces, que cuidemos ese detalle de las demás personas  
4 que hay que agradecerles porque dedicaron tiempo, recursos y preparación para participar en este  
5 proceso, en su participación, pero que ya la decisión se tomó. Me imagino que usted conoce esas  
6 cartas, los elementos que tienen, ¿verdad?

7  
8 **SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:**

9 Sí, con mucho gusto, don Róger, yo les puedo mandar, saliendo de esta reunión, si les parece o  
10 apenas esté el acuerdo, don Róger, un correo dándole, como ellos se inscribieron por correo, si le  
11 parece, podemos hacerlo de la misma manera, dándole las gracias por haber manifestado su interés  
12 en postularse para la designación del cargo de gerente. ¿Qué le parece, don Róger?

13  
14 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

15 Perfecto, me parece muy bien, muchas gracias. Cuando esté el acuerdo, tal vez, para la formalidad  
16 primero.

17  
18 **SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:**

19 Sí, señor, creo que es lo mejor.

20  
21 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

22 Doña Marta y luego don Iván.

23  
24 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

25 Sí, yo quisiera dejar en actas mi complacencia de este proceso de designación, porque realmente  
26 tuvimos la oportunidad de que tres personas llegaran a... fue difícil la escogencia porque tres  
27 personas tenían las capacidades de poder asumir el cargo de gerente del Banco y realmente se  
28 desempeñaron muy bien, tanto en las pruebas psicométricas como en la entrevista que les hicimos,  
29 las tres personas se desempeñaron excelentemente, lo cual, eso nos agrada que el Banco tenga gente  
30 de tan alto nivel que pueda asumir estos cargos.

31  
32 Escogimos a Pablo por su experiencia, por ser una persona trabajadora, responsable, íntegra, ética,  
33 es una persona amable, es muy respetuoso, que se toma su tiempo para pensar las cosas, que tiene  
34 claridad de pensamiento y que también es capaz de tomar decisiones, como el Banco lo requiere.  
35 También, es una persona con un conocimiento profundo de la macroeconomía, del funcionamiento  
36 del sistema financiero y entiende muy bien en el momento actual cuáles son los riesgos, sobre todo,  
37 que enfrenta al Banco Central.

38  
39 Entonces, bueno, esta vez escogimos a Pablo, pero las otras personas, hubo dos personas que  
40 realmente destacaron muy bien y yo creo que más bien, son personas que la institución las tiene que  
41 aprovechar en ciertos puestos, porque pueden colaborar muchísimo en la labor del gerente.

42  
43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Sí, hay que pensar en el Banco del futuro, entonces...

45  
46 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

47 Exactamente. Bueno, muchas gracias, eso era lo que quería comentar.

48  
49 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

50 Don Iván.

1

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

2 Sí, gracias. Nada más un elemento que se quedó, que está en el borrador de propuesta del acuerdo,  
3 que ustedes tienen que otorgarle los poderes a don Pablo para poder empezar a inscribirlos el mismo  
4 lunes. Es uno de los puntos del acuerdo, con solo mencionarlo se le...

6

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Sí, 'la representación judicial y extrajudicial como gerente del Banco Central, a partir del 17 de  
8 marzo y el poder generalísimo sin límite de suma y entendido que solo podrá sustituir su poder  
9 mediante la concesión de poderes especiales. Asimismo, Pablo puede revocar sustituciones y hacer  
10 otras de nuevo, con la conservación en todo momento, de su mandato con fundamento en lo  
11 presentado en los artículos 1253, 1264 del Código Civil, así como el artículo 33 de la preestablecida  
12 Ley 7558'. ¿Esa es la...?

14

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

15 Sí, es esa. Eso es parte del acuerdo, porque, aunque ya el gerente tiene ese poder, hay que  
16 materializarlo, entonces necesitamos el acuerdo para poder empezar a...

18

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 Eso está en el acuerdo, es clarísimo. Muchísimas gracias, don Iván. ¿O, usted quiere que tomemos  
20 un acuerdo específico para eso? O ya con lo que hemos dicho...

22

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

23 Es que los he visto tomando como el acuerdo....

25

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

26 Principal.

28

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

29 Sí, tomaron el principal, que es nombrarlo, pero también, tienen que indicar que se haga eso.  
30 Entonces, que como no se había mencionado, entonces, creo que como ya votaron lo otro, se les  
31 quedó como por fuera. Entonces, sería eso.

33

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 Entonces, está bien para...

36

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

37 Los tres puntos son el acuerdo.

39

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Sí.

42

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

43 El segundo es que está condicionado a la renuncia, la eficacia depende de la renuncia y creo que el  
44 tercero es este, es que no lo tengo.

46

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

47 El otro es que comparezca ante un notario, uno de los notarios del Banco, no institucionales, sino  
48 del Banco y consigne el poder generalísimo de la escritura pública y su trámite correspondiente y  
49 tramite su correspondiente instrucción en la sección mercantil del Registro Público.

50

1  
2 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

3 Efectivamente.  
4

5 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

6 Estos son los elementos constituidos del acuerdo, dedicamos mucha discusión a la persona, a la  
7 fecha y el periodo, pero tienen otros elementos formales, consustanciales del nombramiento que es  
8 que, no se le puede nombrar y no darle poderes y no puede tener poderes, si no se registra ante un  
9 notario, entonces me parece que está implícito dentro del acuerdo. ¿Estamos? ¿O usted prefiere que  
10 lo votemos?  
11

12 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

13 No, para mí es suficiente así, lo están diciendo, está quedando y ya están todos de acuerdo.  
14

15 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

16 Muy bien. Muy bien, compañeros, yo les agradezco el tiempo, no sé si alguien quiere decir algo  
17 más o hacer una pregunta, si no, daría por terminada la sesión del día hoy.  
18

19 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

20 Bueno, buenas tardes.  
21

22 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

23 Buenas tardes.  
24

25 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

26 En realidad, compañeros les agradezco su colaboración y el acompañamiento en el día de hoy, muy  
27 rica la discusión. Hasta pronto”.  
28

29 

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en los comentarios y observaciones  
30 transcritas en esta oportunidad, y  
31

32 **al considerar que:**  
33

- 34 A. Es competencia de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), de conformidad  
35 con lo dispuesto en el artículo 31 de su Ley Orgánica, Ley 7558, designar al gerente del BCCR,  
36 a propuesta del presidente de la Junta Directiva y con el voto favorable de no menos de cinco  
37 de sus miembros.  
38
- 39 B. El artículo 32, de la citada ley 7558, dispone que el período de nombramiento del gerente del  
40 Banco Central es de seis años con la posibilidad de ser reelegido, así como que a este cargo se  
41 le aplicarán las disposiciones contenidas en los artículos 18, 19, 20 y 21 de la *Ley Orgánica del*  
42 *BCCR* en lo que fuere procedente. Por último, la citada norma establece que la remoción del  
43 gerente requerirá el voto de por lo menos cinco miembros de la Junta Directiva y que cada voto  
44 será nominal y razonado.  
45
- 46 C. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 7 del acta de la sesión  
47 1915-2025, celebrada el 14 de febrero de 2025, nombró a la señora Hazel Valverde Richmond,  
48 cédula de identidad 1-0906-0690, quien en ese momento ocupaba el cargo de gerente del Banco  
49 Central de Costa Rica, como superintendente de la Superintendencia General de Entidades  
50 Financieras, a partir del 21 de febrero de 2025, con todas las atribuciones, responsabilidades y  
51 facultades propias de ese cargo, por un período de cinco años.

- 1  
2 D. La señora Hazel Valverde Richmond, el 14 de febrero de 2025, renunció a su puesto de gerente  
3 del Banco Central de Costa Rica, e indicó que su último día de trabajo sería el jueves 20 de  
4 febrero de 2025, es decir, solo seis días después del acuerdo del Conassif citado en la  
5 consideración anterior.  
6
- 7 E. Mediante el artículo 5 del acta de la sesión 6240-2025, celebrada el 20 de febrero de 2025, la  
8 Junta Directiva del BCCR dio por recibida la renuncia de la señora Hazel Valverde Richmond  
9 a su puesto de gerente del Banco Central, a partir del 21 de febrero de 2025.  
10
- 11 F. En la sesión 5857-2018, artículo 7, del 12 de diciembre de 2018, la Junta Directiva del Banco  
12 Central acordó mantener vacante, de manera indefinida, la plaza de subgerente del BCCR, por  
13 lo que en la actualidad no hay un subgerente que pueda asumir temporalmente las funciones de  
14 gerente que dejó la señora Valverde Richmond, a partir del 21 de febrero de 2025.  
15
- 16 G. De acuerdo con la *Ley Orgánica del Banco Central*, algunas funciones de la Gerencia son  
17 indelegables, como la total representación judicial y extrajudicial del Banco, el nombramiento  
18 y la remoción de personal, la sustitución del presidente del BCCR en las sesiones del Conassif,  
19 la aprobación de cambios organizacionales, la firma de los estados financieros, la orden de  
20 apertura y la toma de decisiones en los procesos administrativos internos.  
21
- 22 Además, el gerente del Banco Central también desempeña otras funciones críticas para el buen  
23 funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos y funciones esenciales, ya que  
24 lidera varios comités y comisiones creados por la Junta Directiva, que son fundamentales para  
25 la implementación de la política monetaria, cambiaria y de estabilidad del sistema financiero,  
26 así como para la interacción del Banco con el sistema financiero del país, por lo que resulta  
27 urgente nombrar a la brevedad posible a la persona que ocupará el cargo de gerente del Banco  
28 Central por los próximos seis años, con el fin de prevenir los riesgos legales o de  
29 funcionamiento que pudieran derivarse de mantener esa plaza vacante.  
30
- 31 H. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del acta de la sesión 6241-2025, del 27 de  
32 febrero de 2025, la Junta Directiva, con base en las atribuciones que la Ley Orgánica le otorga,  
33 consideró necesario y oportuno, para la continuidad de los servicios públicos que provee el  
34 Banco, promover la participación interna de los funcionarios que deseen ser considerados en el  
35 proceso de designación interna para el cargo de gerente del Banco Central de Costa Rica.  
36 Debido a lo anterior, este cuerpo colegiado dispuso por mayoría manifestarse a favor de que la  
37 Presidencia solo evaluara a funcionarios del BCCR, para la presentación de la propuesta que  
38 debía realizar a la Junta Directiva en la designación del gerente del Banco Central de Costa  
39 Rica.  
40
- 41 I. Para efectos de la selección de quien ocuparía el cargo de gerente del Ente Emisor, la División  
42 Transformación y Estrategia colaboró directamente con la Presidencia y atendió las actividades  
43 relacionadas con la divulgación, recibo y procesamiento de solicitudes de postulación de  
44 interesados, así como la revisión de atestados, el cumplimiento de requisitos legales y la  
45 programación de entrevistas por parte de los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.  
46
- 47 J. El presidente del Banco, al haber analizado varios candidatos, propone la selección del señor  
48 Pablo Villalobos González, quién tiene amplios conocimientos en temas económicos, estructura  
49 y procesos de operación del Banco, así como habilidades de dirección, administración,  
50 capacidad de conciliación y que de acuerdo al análisis aplicado se puede indicar de su perfil  
51 que es una persona que “se preocupa por el cumplimiento de reglas y procedimientos, tiende a

1 ser muy organizado y estructurado. Prefiere trabajar de manera meticulosa y planeada,  
2 buscando siempre la perfección”. Además, es una persona que ha ejercido labores de  
3 administración en el Banco, incluso fue gerente interino entre el 10 de junio del 2020 y hasta el  
4 31 de enero del 2021.

5  
6 Además, don Pablo demostró amplio conocimiento del quehacer del Banco, fue específico en  
7 identificar los retos que enfrenta el BCCR, así como la propuesta de posibles soluciones algunas  
8 de las cuales están alineada a la visión estratégica de la Junta Directiva.  
9

10 K. Los integrantes de la Junta Directiva, luego de considerar la propuesta del presidente del Banco,  
11 llegaron a la conclusión de que la persona idónea para ocupar el puesto de gerente del BCCR  
12 es Pablo Villalobos González.  
13

14 **dispuso por unanimidad y en firme:**  
15

16 1. Designar al señor Pablo Villalobos González, cédula de identidad 4-0144-0183, en el cargo de  
17 gerente del Banco Central de Costa Rica, por un período de seis años, contados a partir del 17  
18 de marzo de 2025, con todas las atribuciones, responsabilidades y facultades propias de ese  
19 puesto, todo ello, en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la  
20 materia. El nombramiento del señor Villalobos González es en la escala salarial gerencial global  
21 (modalidad salario global).  
22

23 Esta designación será eficaz solo si don Pablo Villalobos renuncia al actual cargo que ocupa en  
24 el Banco Central de Costa Rica, antes del día 17 de marzo de 2025, debido a que el artículo 20  
25 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica* califica como incompatible que el gerente  
26 del Banco Central sea a su vez empleado del propio Banco.  
27

28 2. Otorgar a Pablo Villalobos González la representación judicial y extrajudicial como gerente del  
29 Banco Central de Costa Rica, a partir del 17 de marzo de 2025, y el poder generalísimo, sin  
30 límite de suma, en el entendido que solo podrá sustituir su poder mediante la concesión de  
31 poderes especiales. Asimismo, el señor Villalobos González puede revocar sustituciones y  
32 hacer otras de nuevo, de forma que conserve, en todo momento, su mandato, con fundamento  
33 en lo preceptuado en los artículos 1253 y 1264 del Código Civil, así como el artículo 33 de la  
34 precitada Ley 7558.  
35

36 3. En lo tocante a los numerales 1 y 2 precedentes, instruir a señor Villalobos González, cédula de  
37 identidad 4-0144-0183, para que comparezca ante uno de los notarios del BCCR y consigne el  
38 poder generalísimo en escritura pública y tramite su correspondiente inscripción en la Sección  
39 Mercantil del Registro Público.  
40

41 **Comunicar a:** Señor Pablo Villalobos González, Consejo Nacional de  
42 Supervisión del Sistema Financiero, superintendencias, [sistema  
43 financiero nacional, diario oficial La Gaceta] (c.a: Gerencia,  
44 Auditoría Interna, Dependencias Banco Central).  
45  
46  
47

48 **A LAS 12:55 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**  
49

**ÍNDICE**

**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, c) inasistencias y d) tardía. Pág. 1

**ARTÍCULO 2**

Aprobación del orden del día. Pág. 2

**ARTÍCULO 3**

Se designó al señor Pablo Villalobos González, en el cargo de gerente del Banco Central de Costa Rica, por un período de seis años, contados a partir del 17 de marzo de 2025. Pág. 2